EL PERSONERO MUNICIPAL DE SOPÓ

HACE CONSTAR

Que una vez evaluada la hoja de vida de la señora **ANA MARÍA SUAREZ POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.823.721 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 450.662 del C.S. de la J. y en concordancia con los requisitos exigidos en el estudio previo y demás documentos, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOPÓ"**.

La presente constancia se expide en Sopó, Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2.026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

DIEGO HERNANDO FORERO CASTRO
Personero Municipal